



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 099 -2020-MDI/GM



Ilabaya, 04 de Marzo del 2020.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la, promoción del desarrollo local es permanente e integral, las Municipalidades Provinciales con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que según la Directiva N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°017-2013-MDI/GM, y su modificatoria con Resolución de Gerencia Municipal N°153-2013-MDI/GM;

Que, con informe N°288-2020-MDI/GDES, de fecha 02 de Marzo del 2020, de la Ing. Miriam Vicente Choque en calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social, propone la designación del **ING. WAGNER RICHARD CHAMBI TAPAHUASCO**, con registro C.I.P N°109903 como Responsable de la Actividad a partir del 18 de febrero del 2020, según el Memorando N°012-2020-MDI/GDES del: "**MANTENIMIENTO DEL CANAL DE CAMPAYCATA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO BOROQUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE -TACNA**", con secuencia funcional N°122 (CD) y 123 (GG), correspondiente al resultado de la Convocatoria CAS N°031-2020, solicitando la emisión de acto resolutorio correspondiente;

Que, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, es factible disponer que la presente resolución surta efectos desde la fecha 18 de Febrero del 2020, reconociendo las acciones del Responsable de la Actividad desde dicha fecha;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N°007-2018-MDI/A y de conformidad con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerente de Desarrollo Económico y Social y Gerencia Municipal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, con eficacia anticipada al 18 de febrero del 2020, del **ING. WAGNER RICHARD CHAMBI TAPAHUASCO**, con registro C.I.P N°109903 como Responsable de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL CANAL DE CAMPAYCATA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO BOROQUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE -TACNA**", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a la Directiva N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°017-2013-MDI/GM, y su modificatoria con Resolución de Gerencia Municipal N°153-2013-MDI/GM.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones y/o actos administrativos y de administración que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. wagner Richard Chambi Tapahuasco, y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:  
ALC  
GM  
GAJ  
GDES  
GAF  
URH  
Interesado

